

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS**  
**TITULOS VALORES: VTP – OMNI HOSPITAL**

De conformidad a lo previsto en el Artículo Sexto (6) de la Escritura de Reforma y Codificación Integral de las cláusulas y estipulaciones del Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL", se convoca a todos los Inversionistas de los valores VTP – OMNI HOSPITAL, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS a llevarse a cabo:

**Día : Martes 29 de agosto del 2023**  
**Hora : 14:00**  
**Lugar : Omni Hospital – Auditorio del 5° Piso ubicado en Av. Abel Romeo Castillo S/N y Av. Juan Tanca Marengo.**

Para tratar los siguientes asuntos que constan en el orden del día:

- Conocer y resolver sobre el monto máximo anual de autorización al DIRECTORIO para que el FIDEICOMISO realice la compra y/o reposición de bienes y equipos para la operación del HOSPITAL y sus ampliaciones o inversiones.
- Conocer y resolver sobre el monto máximo anual de autorización al DIRECTORIO para endeudamiento del FIDEICOMISO.

Para que la ASAMBLEA pueda reunirse válidamente en primera convocatoria, será necesaria la concurrencia de INVERSIONISTAS que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad de los VALORES denominados VTP – OMNI HOSPITAL en circulación. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la presente convocatoria, la ASAMBLEA podrá reunirse válidamente con el número de INVERSIONISTAS que estuvieren presentes. Los documentos que fundamentan la información a tratar en la Asamblea, estarán disponibles en la página web de la Fiduciaria [www.fiducia.com.ec](http://www.fiducia.com.ec).

Los INVERSIONISTAS podrán concurrir personalmente presentando su documento de identificación o representados mediante carta poder emitida con fecha actual con copia de cédula del inversionista y en los casos de personas jurídicas adicional a la carta poder emitida con fecha actual y adjuntar copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía. Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización si hasta la fecha no lo ha realizado, a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo en de nuestra página web [www.fiducia.com.ec](http://www.fiducia.com.ec) (<http://fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al correo electrónico: [fiducia@fiducia.com.ec](mailto:fiducia@fiducia.com.ec). De no recibir información entenderemos que sus datos personales o de su representada permanecen inalterables.

Guayaquil, 16 de agosto del 2023.

KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA  
Firmado digitalmente por  
KARINA LUISANA  
RODRIGUEZ SANTANA  
Fecha: 2023.08.16 11:43:57  
-05'00'

**Ab. Karina Rodriguez Santana**  
**Apoderada Especial**

**FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**  
**ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO**  
**"FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL"**

▶ **Quito - Matriz**  
(593 2) 294 7100  
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,  
Edif. World Trade Center,  
Torre A, Piso 1

▶ **Quito - Fondos de Inversión**  
(593 2) 380 9940  
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,  
Edif. World Trade Center,  
Torre A, Piso 13

▶ **Guayaquil**  
(593 4) 372 2400  
Av. Rodrigo Chávez,  
Parque Empresarial Colón  
Edif. Corporativo2, Piso 4

▶ **Cuenca**  
(593 7) 415 1200  
Inés Salcedo y Federico Proaño  
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2

▶ [www.fiducia.com.ec](http://www.fiducia.com.ec)

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DE INVERSIONISTAS  
FIDEICOMISO MERCANTIL  
IRREVOCABLE "FIDEICOMISO  
TITULARIZACIÓN OMNI  
HOSPITAL"**

**Fecha: 29 de agosto del 2023**

**Conocer y resolver sobre el monto máximo anual de autorización al DIRECTORIO para que el FIDEICOMISO realice la compra y/o reposición de bienes y equipos para la operación del HOSPITAL y sus ampliaciones o inversiones.**

## MONTO MÁXIMO DE APROBACIÓN PARA DIRECTORIO PARA COMPRAS DE ACTIVOS



Para mantener las prestaciones de servicio de salud a los pacientes de manera óptima, adecuada y a la vanguardia de la tecnología es necesario reemplazar activos fijo actuales que tienen uso por 14 años, para lo cual es necesario establecer el monto máximo de aprobación del directorio para las compras de activos para el 2023.

<b>REQUERIMIENTO DE COMPRAS DE ACTIVO FIJO 2023 PARA APROBACIÓN DE DIRECTORIO</b>	
<b>en miles de dólares UDS\$</b>	
<b>EQUIPO</b>	<b>COSTO REPOSICIÓN</b>
<b>POR REEMPLAZOS DE EQUIPOS</b>	
RESONADOR E INSTALACIÓN	<b>2.210</b>
SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ( EQUIPOS E INSTALACIÓN - 8 QUIRÓFANOS, ESTERILIZACIÓN)	<b>200</b>
RAYOS X	<b>210</b>
<b>TOTAL REQUERIMIENTO 2023</b>	<b>2.620</b>

**Conocer y resolver sobre el monto máximo anual de autorización al DIRECTORIO para endeudamiento del FIDEICOMISO.**

## MONTO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO PARA LAS APROBACIONES DEL DIRECTORIO



Para realizar las compras de activos autorizadas por el directorio para el 2023 con apalancamiento financiero es necesario que se autorice al directorio el monto máximo de endeudamiento.

<b>SALDO DE CUENTAS POR PAGAR POR COMPRA DE ACTIVOS AUTORIZADOS POR EL DIRECTORIO Y ASAMBLEA HASTA AGOSTO 2023</b>	
<b>en miles de dólares UDS\$</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>SALDO</b>
Crédito Bancario Ampliación 5to piso	222
Reonador Phillips	260
Crédito Bancario ( Microscopio y Ampliación Hospital)	519
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO DE ACTIVOS APROBADOS POR DIRECTORIO</b>	<b>1.000</b>
Requerimiento de compra de activo fijo que apruebe el Directorio en 2023	2.620
<b>TOTAL MONTO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO POR COMPRA DE ACTIVOS APROBADOS POR EL DIRECTORIO</b>	<b>3.620</b>